



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000198
LITUECHE, 15 de febrero de 2019.-

CONSIDERANDO:

- La celebración del 110 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2019 y la necesidad de contar con ampliación Fiesta Juvenil, Show Principal y Sábado de bailables Carnaval Litueche 2019.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37 de fecha 06 de febrero del 2019.
- El acta de comisión evaluadora, de la licitación 1743-17-LE19 con fecha 15 de Febrero de 2019 que declara inadmisibles la licitación.
-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE INADMISIBLE LA LICITACION:** registrada bajo el ID 1743-17-LE19 ya que los oferentes no cumple con todos los requisitos requeridos.
- 2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/YMM/
Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-17-LE19

Contratación de Iluminación y Amplificación

Con fecha 15 de Febrero de 2019, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-17-LE19 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Iluminación y Amplificación

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Patricia Rosa Bustos Palominos	10.149.723-2
2	Jonathan David Vásquez Lagos	16.253.534-k
3	Mario Alberto Allende Olguín	11.981.552-5

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	Anexo N° 1	Anexo N°2	Anexo N°3	Visita a Terreno (Obligatoria)
1	Patricia Rosa Bustos Palominos	10.149.723-2	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
2	Jonathan David Vásquez Lagos	16.253.534-k	No cumple	No cumple	No cumple	cumple
3	Mario Alberto Allende Olguín	11.981.552-5	cumple	Cumple	cumple	No cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes no cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-17-LE19, la comisión evaluadora propone dejar inadmisibles la licitación.

DAF



SECPLAC

